

Criterios Xunta de Galicia para la aplicación del Real Decreto - Ley 10/2020

03/04/2020

La Xunta de Galicia elaboró una circular sobre criterios de aplicación del Real Decreto Lei 10/2020, de 29 de marzo, que regula el permiso retribuido recuperable para las personas trabajadoras por cuenta ajena que no presten servicios esenciales, con el fin de reducir la movilidad de la población en el contexto de la lucha contra el COVID-19.

A través de esta circular, la Consellería de Economía, Emprego e Industria da Xunta de Galicia trata de determinar las actividades que se encuadran en el Anexo del Real Decreto-ley y, por tanto, que pueden ser consideradas como asimilables ás actividades esenciales. Se incluye un listado de las industrias manufactureras con los correspondientes CNAE y se excluye a las actividades de importación y exportación de la aplicación del RDL 10/2020.

<http://www.cel.es/es/documentacion/6070/criterios-xunta-de-galicia-para-la-aplicacion-del-real-decreto-ley-10-2020/>